



AUC
6M
GAT

on interna, las resuelve a

alidades, señala que los
tos específicos de interés
obierno para practicar un

la que le corresponde al
responsabilidad;

000593

81 / 237-2016
n@gmail.com

y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organizaci
través de resoluciones de concejo;

Que, el artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municip
acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referido a asun
público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de g
determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 3) del artículo 20° de la Ley en comento, señ
Despacho de Alcaldía, ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo

Plaza de Armas N°102 - Oyón Teléfono: 237-20
Correo Electrónico: municipaldadprovincialoyon



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

// Pagina 02 //

ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2023 /MPO

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 22° inciso 7), 23°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y sus modificatorias, y demás normas pertinentes sobre la materia, el pleno del Concejo Municipal luego del debate respectivo con el voto por UNANIMIDAD y, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, y con cargo a su redacción, adoptó el siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el pedido del Regidor Walter Gervacio, solicitando a quien corresponda el informe de la Comisión de Transferencia en los asuntos legales.

- **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal remitir el presente Acuerdo de Concejo, el pedido del Regidor Walter Gervacio de manera inmediata y sin contratiempo alguno, bajo responsabilidad, dentro del plazo de ley.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás instancias administrativas, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus competencias.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Secretaria General, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión del presente Acuerdo de Concejo de conformidad con la normatividad vigente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARISTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL

AOP/Yenr
c.c. Archivo

000592